

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Número Dos, Secretaría Segunda, en los autos caratulados: PATINO, PATRICIA SUSANA c/GÓMEZ FUNES, ANGEL ALFONSO s/Divorcio Expte. CUIJ Nro. 21-00278556-8 y a los fines de la notificación al demandado, se hacer saber al Señor Ángel Alfonso Gómez Funes sobre la petición de divorcio y de lo manifestado en relación a la propuesta reguladora, se corre traslado por diez días.- Santa Fe, 28 de Septiembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Previo a todo a los fines de la notificación al demandado, publíquense edictos en el boletín oficial, por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. María Carolina Moya-jueza- Dra. María Adriana Nessier secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Octubre de 2018. Juez: Dra. María Carolina Moya y Secretaria Dra. María Adriana Nessier.

§ 45 374842 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Segunda Nominación Primera Secretarían de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CARDOZO CRISTIAN RAFAEL c/herederos de FERREYRA CRISTIAN RAFAEL s/Filiación (CUIJ: 21-00235464-8), se ha dispuesto lo siguiente: Se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Cristian Rafael Ferreyra, DNI N° 24.995.743, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto por la Ley 11.287 y cumplimentando lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Santa Fe, 01 de Noviembre de 2016. Firmado: Dra. María Adriana Nessier (Secretaria) - Dra. María Carolina Moya (Jueza). Secretaría, 1 de Octubre de 2018.

§ 45 374991 Nov. 21 Nov. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la la Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: VERGARA, INÉS MARTINA s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ No 21-01999377-6), por Resolución, de fecha 11.09.2018 se ha dispuesto: Declarar la quiebra de Inés Martina Vergara, D.N.I. N° 13.163.435, de apellido materno Perezlindo, empleada del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Manzana 2 S/N, 148, B° Fonavi San Jerónimo de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en calle Hipólito Irigoyen n ° 2638 de esta ciudad. Se ordenó: al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al sindico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 29.11.2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias; el día 20.02.2019 para la presentación del Informe Individual; y el día 09.04.2019 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que el

Sindico sorteado es la C.P.N. Gloria Barroso de Vainman, con domicilio en Necochea 5383, (horario de atención de 8 a 16 horas) de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe). Santa Fe, 31 de Octubre de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 375020 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos GARBAGNATTI, Jonatan Eduardo s/Quiebra, que tramitan por expediente CUIJ N° 21-01956596-0, se pone en conocimiento de los interesados legitimados, la liquidación practicada y su puesta de manifiesto por el término de ley. Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria) - Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Santa Fe, 1 de Noviembre de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 375060 Nov. 21 Nov. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, Provincia, de Santa Fe, en los autos caratulados: ARANCIO, PRÓSPERO NORBERTO y Otro c/ESCALADA y DE BRIONDO, MIGUEL A. y Otros s/Usucapión; Expte. N° 268 Año 2017, que se tramitan por ante el Juzgado Primera Instancia de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Señores Miguel Augusto Escalada y De Iriondo, Laura María Escalada y De Iriondo, Jeorgina Rita de los Milagros Escalada y De Iriondo, María Copina Escalada y De Iriondo, Agustín María Escalada y De Iriondo, Marcelino Argentino Escalada y De Iriondo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, 13 Agosto de 2018. Dra. Gómez, Secretaria.

§ 33 375037 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "A.P.I. c/VALNI S.A. y Otros s/Ejecución Fiscal, CULI 21-01973924-1, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 10 de Octubre de 2018. Vistos:.... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro y efectivo cobro del capital reclamado con más los interese de la forma descripta en los Considerandos precedentes y las costas de la ejecución. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Santa Fe, 6 de Noviembre de 2018.

S/C 374939 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: PÉREZ, EMANUEL SEBASTIAN s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. CUIJ 21-02002134-6), se ha dispuesto en la resolución de fecha 13/11/2018: 1°) Declarar la quiebra de Emanuel Sebastián Pérez, argentino, mayor de edad, D.N.I. 33.212.533, domiciliado realmente en calle Macias 4950, de la ciudad de Santo Tomé y con domicilio procesal en calle 25 de Mayo 1874 de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 21 de Noviembre de 2018 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 19 de Diciembre de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9°) Fijar los días: 21 de Febrero de 2019 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 25 de Marzo de 2019 para la presentación de los informes individuales; y el 10 de Mayo de 2019 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez -Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 375032 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SOLARI, ARTURO RAÚL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02002543-0) se ha declarado la quiebra en fecha 09 de Noviembre de 2018 de Arturo Raúl Solari, DNI. N° 14.397.292, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Calle San Jerónimo 5332, Santa Fe, Prov. de Santa Fe y legalmente en Av. Aristóbulo del Valle 5732, P.A. Se dispuso el día 28/11/2018 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 26/12/2018. Se ordenó al fallido y en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

S/C 375035 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados

DUARTE, MARÍA EVA s/Solicitud propia quiebra; (Expte. N° CUIJ 21-02003114-7) -se ha declarado la quiebra en fecha 12/11/2018 de María Eva Duarte (D.N.I. N° 22.193.626), mayor de edad. Jubilada, apellido materno Arévalo, domiciliada realmente en calle Vera N° 4460 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle 25 de Mayo 2126, Piso 2 Dpto. B de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe. Se dispuso el día 28.11.2018 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 26.12.2018. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.) Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dr. Gómez (Secretario).

S/C 375029 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 7 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados AYALA, MARIELA ALEJANDRA s/Solicitud propia quiebra; (Expte. N° CUIJ 21-02001101-4) se ha declarado la quiebra en fecha 09.11.2018 de Mariela Alejandra Ayala, DNI N° 25.046.667, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Pasaje Liniers 4725, Dpto. 1°, Santa Fe, Prov. de Santa Fe - y legalmente en calle 4 de Enero 1148. Depto. 3 "A", Santa Fe, Prov. de Santa Fe. Se dispuso el día 21.11.2018 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 10.12.2018. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Gómez (Secretario).

S/C 375031 Nov. 21 Nov. 27

En los autos caratulados: GONZÁLEZ, TÁMARA NOEMI s/Pedido de quiebra - CUIJ N° 21-01989006-3, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/Art. 218 LCQ por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Sindica CPN Ileana Fasano en \$ 52.713.12 y de la apoderada de la fallida Dra. Lorena M. I. Góngora en \$ 22.591.34. Publíquense edictos de ley. Firmado: Dr. Jorge Gómez (Secretario) - Dr. Lucio A. Palacios (Juez).

S/C 375024 Nov. 21 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez Primera Instancia de Distrito UNO en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: API c/CUFFINI, MARÍA ALEJANDRA s/Ejecución Fiscal Expte. CUIJ N° 21-01978044-6, ha dispuesto se publiquen por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes proveídos, a saber: Santa Fe, 10 de Noviembre de 2016 Agréguese. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra María Alejandra Cuffíni por la suma de \$ 78.679,31, con más sus intereses y costas. Cítese de remate a la demandada por el término de 10 días, con la prevención de que si no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por el capital reclamado con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas sobre bienes libres de la accionada. A sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. Téngase la documental acompañada como parte integrante de la demanda. Notifiquen: Villalba, Salzman, Cúnale, Cassettari y/o Birocco. Notifíquese. Dr. Jorge Gómez, Secretario; Dr. Luciano F. Pagliano, Juez. Otro decreto: Santa Fe, 31 de Octubre de 2017 Atento lo solicitado, precédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Notifíquese. Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario) Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 7 días del mes de Noviembre de 2018. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 375056 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe - Santa Fe en los autos VLADIMIRSKY, SILVIA MARTA c/SEPULVEDA FLORES, HUMBERTO s/Medidas cautelares y preparatorias - Expte N° 21-01990583-4, por el presente se cita, llama y emplaza a los herederos de don Humberto Sepulveda Flores, DNI N° 18.721.722, a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 33 374952 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Once Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: SALVOTELLI, CARLOS GABRIEL s/Quiebra; (CUIJ 21-01984596-3), a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales: C.P.N Luis A. Malanchino: \$ 52.713,12 Dra. Marcela Susana Wuetrich: \$ 22.591,35. Fdo: (Secretario). Santa Fe, 9 de Noviembre de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 374825 Nov. 21 Nov. 22

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ASNES, MAIA s/Ordinario, que tramitan por Expediente Número 21-01973063-5 ante el Juzgado arriba indicado. Se transcriben a continuación los decretos pertinentes SANTA FE, 29 de Septiembre de 2017 Agréguese las constancias de AFIP acompañadas. Apruébese la liquidación practicada en autos en cuanto por derecho corresponda. Intímese al obligado al pago por el término y bajo apercibimientos de ley. Regúlense los honorarios, profesionales de los Dres. Gustavo Rafael Elli y María Eugenia Torres, en forma conjunta y proporción de ley, en la suma de \$ 14.629,13 (7.80 jus) por su labor en autos. Hágase saber que para el caso de mora el interés a fijar será igual a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento de documentos a treinta días. Córrase vista a Caja Forense. Notifíquese. Dra. Daniel R Marutto (Secretario) - Dr. Viviana Marín (Jueza). Santa Fe, 06 de Febrero de 2018 Téngase presente. Decrétase la inhibición general de la demandada en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 77.278,81 con más el 30% de dicho monto estimado provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a sus efectos al Registro General y al R.N.P.A., autorizándose al peticionante y/o los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Daniel R. Marutto (Secretario) - Dr. Viviana Marín (Jueza). Santa Fe, 30 de Julio de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 33 374827 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 y Faltas de la ciudad de Santo Tomé, ha dispuesto en los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SEGOVIA KARINA MABEL s/Ejecutivo, que tramitan por Expediente Número 371 del Año 2014 ante el Juzgado arriba indicado. Se transcriben a continuación los decretos pertinentes. Santo Tomé, 03 de julio de 2017. ...apruébase la liquidación practicada en autos. Intímese al/los accionado/s al pago por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez); Dra. María Alejandra Serrano (Secretaria). Santo Tome, 04 de Julio de 2017; Y Vistos:....: Considerando:...: Resuelvo: Regular por sus actuaciones en el principal, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro (\$4.654) lo que equivalente a (2,73" JUS) y por sus actuaciones en la mediación, en conjunto y proporción de ley la suma de pesos mil trescientos noventa y ocho (\$1398), lo que equivale a (0,82 jus), los honorarios profesionales de los Dres María Eugenia Torres y Gustavo Rafael Elli, por sus intervenciones en autos. Atento la situación tributaria del Dr. Elli, a dicho importe proporcional debe adicionársele el IVA correspondiente. Vista a la Caja Forense. Notifíquese al/los obligado/s al pago, en el domicilio real. Hágase saber, insértese el original, agréguese y Notifíquese. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez); Dra. María Alejandra Serrano (Secretaria). Santo Tome, 13 de Octubre de 2017.

\$ 33 374828 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de Santa fe , hace saber que en los autos caratulados: SALOMÓN, JESICA ELISABET s/Quiebra CUIJ 21-01968986-4". En fecha 1 de Noviembre de 2018, El Señor Juez a resuelto lo siguiente: Por presentado Informe Final readecuado. Póngase el mismo de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos en legal forma. Notifíquese. Publíquense edictos/en el Boletín Oficial. Firmado. Dr. Carlos Federico Marcolin; Dr. Walter Hrycuk, Secretario a/c. Dr. Gómez, Secretario a/c.

S/C 374863 Nov. 21 Nov. 22

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 y Faltas de la ciudad de Santo Tomé, ha dispuesto en los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SEGOVIA KARINA MABEL s/Ordinario, que tramitan por Expediente Número 600 del Año 2014, ante el Juzgado arriba indicado. Se transcriben a continuación el decreto pertinente: Santo Tome, 03 de Julio de 2017. Decrétese la inhabilitación general del/los bienes del demandado/s, suficiente la suma de \$ 36.236,35 con más la suma de \$ 18.131, estimada provisoriamente para intereses y costas, la que quedará sin efecto si se ofrecieran bienes para la traba del embargo pertinente o se prestare caución suficiente (Art. 290CPC y C) A sus efectos, y previo pago del impuesto respectivo; ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble y al Registro de la Propiedad Automotor correspondiente al domicilio de los accionado/s, autorizando al peticionante y/o a los propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. FDO.: Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez); Dra. María Alejandra Serrano, Secretaria. Santo Tome, 28 de Noviembre de 2017.

\$ 33 374829 Nov. 21 Nov. 23

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: MAICHER, ADRIÁN c/Sucesores de CARLOS CASADO S.C s/Prescripción adquisitiva - Expte N° 21-01964194-2 se ha dispuesto declarar la rebeldía de todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se pretende usucapir. El decreto que ordena la medida dice: Santa Fe, 22 de Octubre de 2018 Haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárase rebelde a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se pretende usucapir. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dr. (Secretario) - Dra. Viviana Marín (Jueza). Santa Fe, 2 de Noviembre de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 33 374824 Nov. 21 Nov. 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: GODOY, ANGÉLICA DEL VALLE s/Quiebra - Expte. 669/2012 CUIJ 21-01068827-9, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, su adecuación, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Susana Nieves Martín en la suma de \$ 52.713.122; Apoderados del fallido Dr. Diego Enzo Galetto y Analía Verónica Toniutti \$ 22.951.35 en conjunto y proporción de ley Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 31 de Octubre de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 374865 Nov. 21 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: OBIEDO PEDRO GERÓNIMO c/BENONI FEDERICO s/Prescripción adquisitiva y su acumulado OBIEDO, PEDRO GERÓNIMO C/BENONI, FEDERICO S/Juicio ordinario - Prescripción adquisitiva”, Expte N° 21-00728904-6, se ha dispuesto declarar rebelde al demandado en autos Sr. Benoni Federico y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble objeto de la demanda. El decreto que ordena la medida dispone: Santa Fe, 18 de Octubre de 2018 Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Dr. Silvestrini Pablo Cristian (Secretario) - Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario Convergencia de la ciudad de San Genaro, Provincia, de Santa Fe - Santa Fe, 30 de Octubre de 2018. Dr. Gómez, Secretario a/c.

§ 33 374826 Nov. 21 Nov. 23

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, sito en calle San Jerónimo N° 1551 - P.B., hace saber que en autos caratulados: ESPINOSA, VANESA BETIANA s/Quiebra - CUIJ N° 21-00869714-8, se ha resuelto mediante Resolución de fecha 5 de Noviembre de 2018: Agréguese el informe de saldo acompañado. Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Notifíquese.” Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez), Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Edicto sin cargo, de conformidad a lo establecido en la Ley 24.522, el presente pedido se encuentra exento de gravámenes y/o tributos y se realiza de conformidad a las facultades que la misma atribuye a la Sindico CPN Claudia Alejandra Taliaferi, DNI 16.817.521, la publicación deberá efectuarse por dos días tal como lo establece el art. 218° de la L.C.Q. Secretaria: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso. Santa Fe, Noviembre de 2018.

S/C 374757 Nov. 21 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Tercera Nominación Dr. Héctor Canteros, a cargo de la Secretaria, Dra. Ileana Díaz, con asiento en localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A c/GÓMEZ PORUCZNIK ADRIÁN FERNANDO s/Sumario (Expte. Nro. 21-15214248-7), se ha dispuesto citar por edictos: “Santa Fe, 26 de Octubre de 2018. Agréguese el edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dr. Díaz (Secretario) Dr. Canteros Juez. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2018. Dra. Galiano, Prosecretaria.

§ 33 374767 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición de la Dra. Lilian Insaurralde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercio, Laboral y de Familia N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: “DENIS, GABMELA PATRICIA s/Quiebra; (Expte. N° 271; Año: 2018), por resolución de fecha 10 de septiembre de 2018 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de la señora Denis, Gabriela Patricia, D.N.I. N° 20.403.156, argentina,

mayor de edad, empleada del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real en García Tiscomia N° 2163 y constituyendo domicilio procesal en calle Gral. López esquina Lavalle, ambos de esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe (...), 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura, dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ); b) Intimar al fallido para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522; 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente. (Art. 88 Inc. 5 LCQ) (...), 9) Fijar hasta el día 21 de noviembre de 2.018 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la LCQ. El Síndico designado en autos es el CPN José Octavio Cibils, con domicilio constituido en calle Libertad 1707 de la ciudad de San Javier (Pcia. SF), con horario de atención al público los días lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley/en el BOLETÍN OFICIAL, medio gráfico, radial y espacio destinado a tal fin. Dra. Demboryniski, Secretaria.

S/C 374992 Nov. 21 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la ciudad de Coronda, en los autos caratulados: MANJKA, FABIÁN RICARDO; MANJKA, DARÍO JORGE; MANJKA, ADRIÁN LEANDRO c/DETONI BERRA, ROSA ANGELA, DETTONI BERRA, JOSEFA; DETTONI BERRA, ENRIQUE MANUEL; DETTONI BERRA, RODOLFO CARLOS; DETTONI BERRA, MARTA ELSA; DETTONI BERRA, IRMA JOSEFA; DETTONI BERRA, LIA ESTER; DETTONI BERRA, ELENA CLEMENTINA y ZIEGENFUHS, ELEONORA CLARA s/Usucapión (Ordinario) (Expte. 606/2016), se hace saber que se ha declarado rebelde a los demandados: Manjka, Fabián Ricardo; Manjka, Darío Jorge; MANJKA, Adrián Leandro c/Dettoni Berra, Rosa Angela, Dettoni Berra, Josefa; Dettoni Berra, Enrique Manuel; Dettoni Berra, Rodolfo Carlos; Dettoni Berra, Marta Elsa; Dettoni Berra, Irma Josefa; Dettoni Berra, Lía Ester; Dettoni Berra, Elena Clementina y Ziegenfuhs, Eleonora, conforme el siguiente decreto: Coronda, 11 de Octubre de 2018. Agréguese el edicto acompañado. No habiendo comparecido los demandados, decláreselos rebelde. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Néstor Pedro Cogliano, Juez y Dr. Juan Daniel Roulet, Secretario.

§ 33 374996 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo. Prov. de Santa Fe - Distrito N° 18, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ROQUE RAMÓN MARTÍNEZ, L.E. N° 6.343.807, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MARTÍNEZ, ROQUE RAMÓN s/Sucesorio; (Expte. 736/2018) los que se publican a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo, 30 de Octubre de 2018. Coronda, 1 de Noviembre de 2018. Dr. Roulet, Secretario.

§ 45 374630 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe - Distrito N° 18.-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Ricardo Alberto Pascualon, D.N.I. M6.236.732, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "PASCUALON, RICARDO ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. 567/2018) los que se publican a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo, 8 de Noviembre de 2018. Dr. Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 374624 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe - Distrito N° 18.-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don JOSÉ MARIO MORAGUES, D.N.I. 27.540.142, para que dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "MORAGUES, JOSÉ MARIO s/Sucesorio" (Expte. 738/2018) los que se publican a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo, 8 de Noviembre de 2018. Dr. Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 374627 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita y emplaza a la Sucesión de LUIS HORACIO VIRILI y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho y se los intima a presentar Libros IVA Compra e IVA Venta y CITY Compra y CITY Venta del demandado, dentro del término y bajo apercibimientos de los arts. 173 y 174 del C.P.C.C. en el juicio caratulado: AUDISIO. EXEQUIEL OSCAR c/Sucesión de LUIS HORACIO VIRILI y Otros s/Juicio Ordinario" (Expte. N° 808/2018). Villa Ocampo, 30 de Octubre de 2018. Dra. Migueletto, Secretaria.

\$ 45 374736 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. N° 700 - Año 2018 - STESENS, SOMAR IDAD y AMAKER, HILDA CATALINA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de les causantes Somar Idad Stessens (DNI 6.201.301) e Hilda Catalina Amaker (DNI N 2.790.103) para que comparezcan á hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican los presentes edictos en el BOLETÍN OFICIAL, y lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J, en el Palacio de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 5 de Noviembre de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 374802 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial Nº 1 de la Quinta Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Felipe Luna, L.E. Nº 2.033.619 y la Sra. Adela Galier L.C. 6.448.050, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "GALIER ADELA y Otros s/Sucesorio", Expte. CUIJ 21-01997405-4. Lo que se publica a sus efectos-por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Octubre de 2018. Secretaría. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 374860 Nov. 21

por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BERTONI, MARGARITA MARÍA Y Otros s/Sucesorio; (CUIJ 21-01996953-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Margarita María Bertoni, L.C. Nro. 3.745.442, fallecida en ésta ciudad el día 25 de Septiembre de 2001, Edgardo Héctor Rodríguez, M. 6.238.617, fallecido en ésta ciudad el día 05 de Agosto de 2013 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2018. Fdo: Dra. Verónica Toloza (Secretaria). Dra. Gerard, Prosecretaria.

\$ 45 374766 Nov. 21

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 3Ra. Nominación de Santa Pe), en autos caratulados "CEJAS, PABLO JAVIER s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02002518-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Pablo Javier Cejas, D.N.I Nº 22.367.770, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Hugo Raúl Beltramo (Secretario). Secretario, 12 de Noviembre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 374848 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación) en autos caratulados "GANDINI, BELKIS CLADIS RAMONA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02000342-9) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Belkis Cladis Ramona Gandini. DNI 3.967.382, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretaria Dra. Estela Cristina López Bustos.

\$ 45 374807 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: "GÓMEZ JOSÉ RAÚL s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ N°: 21-02000887-0 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Sr. José Raúl Gómez, DNI M 6.242.464 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2018.

\$ 45 374801 Nov. 21

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BARRIONUEVO LUIS MARÍA y Otros s/Sucesorio" Expte. CUIJ N° 21-02001488-9 Año 2018, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Barrionuevo Luis María, con DNI N° 2.447.019, y de Salgado Sebastiana Celina, con DNI N° 6.335.506, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 374781 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: RADICI, JOSE LUIS s/Sucesorio (OTS)", (CUIJ 21-02001830-2), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de José Luis Radici, DNI N° 6.256.873, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 374742 Nov. 21

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: SAVOYE JUAN MANUEL s/Sucesorio (Expte. N° 21-01999433-0 - Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SAVOYE Juan Manuel, D.N.I. N° 11.011.157, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Planta Baja de Tribunales. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese

con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/01796, Acta N° 3. Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 31 de Octubre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 374756 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del Señor Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Carlos Isaac Rosas, argentino. L.E. 6.200.781, fallecido en la ciudad de Santa Fe, el 24 de Febrero de 2008, con ultimo domicilio en calle Castelli 2957 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ROSAS, CARLOS ISAAC s/Sucesorio 21-01996889-5, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. Santa Fe, 2 días del mes Noviembre de 2018. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria; Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza.

\$ 45 374745 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: CAMPAGNOLI ABEL ÁNGEL s/Sucesorio; (CUIJ 21-02002365-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Campagnoli Abel Angel, D.N.I. N° 6.264.266, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firma: Dr. Beltramo Hugo Raúl, Secretario. Secretaría, 6 de Noviembre de 2018.

\$ 45 374751 Nov. 21

En los autos caratulados: MATEO, RUFINA IRMA s/Sucesorio" (CUIJ 21-01993882-1)", que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 3a Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rufina Irma Mateo, DNI N° F 6.123.012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2018. Dra. Viviana naveda marcó, Secretaria. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 375017 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación), se hace saber que en los autos caratulados WEISS, SUSANA ESTER s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01999318-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Susana Ester Weiss D.N.I. N° 12.696.405, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos -secretaria. Santa Fe, 9 de

Octubre de 2018.

\$ 45 375045 Nov. 21

Por disposición de la Oficina de Trámite Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe) en autos caratulados Negro, Raquel del Valle s/Sucesorio; (CUIJ 21-02001205-3) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Raquel del Valle Negro, D.N.I. Nro. 11.415.928, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 6 de Noviembre de 2018.

\$ 45 375053 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: ESCOBAR, SAMUEL s/Sucesorio; (Expte. N° 21-0200-1213-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Samuel Escobar, D.N.I. N° 5.751.088, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Estela Cristina López Bustos.

\$ 45 374925 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Aldo Omar Antonio Angioni, D.N.I. N° M6.236.122, en autos: ANGIONI, ALDO OMAR ANTONIO s/Sucesorio -CUIJ N° 21-01991327-6, tramitados por ante este Juzgado, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 01 de Diciembre de 2017. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Firmado: Dra. Álvarez: Juez - Dra. Noé de Ferro: Secretaria. Santa Fe, 30 de Agosto de 2018.

\$ 45 375027 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición de la oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: VERGARA HUGO JOSÉ s/Declaratoria de Herederos; CUU 21-02000308-9) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Vergara Hugo José, D.N.I. N° 6.206.713; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo

apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 375044 Nov. 21

Por disposición de la oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: TAVELLA MIGUEL JUAN s/Sucesión; CUIJ 21-02000309-7), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Tavella Miguel Juan, D.N.I. N° 6.279.772; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL: Santa Fe, 1 de Noviembre de 2018. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 375043 Nov. 21

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BOLGIANI MABEL TERESA s/Sucesorio; CUIJ 21-02000003-9 Año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Mabel Teresa Bolgiani, D.N.I. F 3.766.711, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 26 de Octubre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 375047 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante y con relación a los autos: SUAREZ FELIPE ARMANDO s/Sucesorio; CUIJ 21-00025591-9, Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Felipe Armando Suárez, D.N.I. 2.377.429, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 31 de Octubre de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 375046 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la octava Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: RAMOS, DELMIRO BENJAMÍN s/Sucesorio; (CUIJ 21-02002314-4) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ramos, Delmiro Benjamín, DNI: 6.238.725., para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que

se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Hugo Raúl Beltramo, Secretario. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2018.

\$ 45 375034 Nov. 21

Por disposición del OTS, en autos: GARCÍA CARLOS ARGENTINO s/Sucesorio, CUIJ 21-02000914-1 del registro del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe (hoy en trámite por ante la Oficina de Trámites Sucesorios), San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, herederos y legatarios de la causante de este Juicio Sucesorio, don Carlos Argentino García (D.N.I. 8.500.087), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 12 de Noviembre de 2018. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretario. Secretario, 12 de Noviembre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 375036 Nov. 21

Por disposición del OTS, en autos GUINDON IRELMA INÉS s/Sucesorio, CUIJ 21-02002554-6 del registro del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe (hoy en trámite por ante la Oficina de Trámites Sucesorios), San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, herederos y legatarios de la causante de este Juicio Sucesorio, IRELMA INÉS GUINDON, D.N.I. 1.121.690, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Hugo Raúl Beltramo, Secretaria.

\$ 45 375039 Nov. 21

Por disposición del Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito nro Uno de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Elena Margarita Caffaratti, D.N.I. F Nº 2.396.392, en los autos caratulados: CAFFARATTI, MARÍA ELENA MARGARITA s/Sucesorio; (Expte. Nº CUIJ 21-01998723-7) Que comparezca hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL ordenado de conformidad con lo dispuesto en la ley 8.744 ,11287 (art. 592 y 67 mod.) Complimentándose con el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3, exhibase en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. En fecha 8 de Noviembre de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 374977 Nov. 21 nov. 27

Por disposición de la Oficina de Trámite Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de Distrito Nº 1 de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos

caratulados: "BEUTEL, NÉSTOR OSCAR s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-02001909-0) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Néstor Oscar Beutel, D.N.I. N° 12.437.939, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2018.

\$ 45 374932 Nov. 21 Nov. 27

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: "MURPHY, FELIPE DANIEL s/Sucesorio" (CUIJ: 21-02000909-5) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Felipe Daniel Murphy, DNI. N° 6.078.861, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos - Secretaría. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2018.

\$ 45 374929 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - 3ra. Nomin. -Secretaría Unica, San Gerónimo 1551, Santa Fe - (3000) Santa Fe, en autos caratulados: CORREDERA ESTANISLAO s/Sucesorio, (Expte. 21-01996574-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Corredera Estanislao, DNI 6.243.467, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. En la ciudad de 2 de Noviembre de 2018. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 374969 Nov. 21

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "SANTORO ANGELA s/Sucesorio" (CUIJ: 21-02002058-7), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Angela Santoro (D.N.I.: 93.746.559), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina Lopez Bustos, Secretaria. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 374962 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - 6° Nomin -Secretaría Unica, San Gerónimo 1551, Santa Fe - (3000) Santa Fe, en autos caratulados:

CATTANEO EMILIO PABLO s/Sucesorio, (Expte. 21-01997062-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cattaneo Emilio Pablo, L.E. 6.238.484, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. En la ciudad de Santa Fe, 2 de Noviembre de 2018. Dra. Gerard, Prosecretaria.

\$ 45 374971 Nov. 21

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 11 en lo Civil Comercial y del Trabajo San Jorge, con sede en Av. Alberdi 1155 - 2° Piso de San Jorge, en los autos caratulados: patrimonio del fallecido FERREYRA CLEMENTE s/Quiebra, Expediente N° 969/2012, hace saber que por sentencia de fecha 14 de Agosto de 2012, se ha resuelto declarar la quiebra del patrimonio del fallecido Clemente Ferreyra, habiendo sido designado Síndico el C.P.N. Raúl Rogelio Tallano, quien ha aceptado el cargo y fijado domicilio en Avenida San Martín 966, atendiendo en el horario 08:00 a 12:00 y 16:00 a 20:00, donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes, conforme lo dispuesto por auto del 24 de octubre de 2018, hasta el día 27 de diciembre de 2018 inclusive; anotándose la apertura de este juicio en el Registro respectivo; decretándose la inhibición general del fallido; ordenándose a éste y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél; e intimándolo para que en el plazo de 10 días cumpla con los requisitos del art. 86 LC. y para que, en un plazo no mayor de 24 horas, entregue al Síndico los libros y demás documentación contable referida a su situación patrimonial, disponiéndose la incautación e inventario de bienes, ordenándose su realización, prohibiéndose efectuar pagos al deudor, disponiéndose la intercepción de la correspondencia, notificando a la Administración Provincial de Impuestos y tornando operativo el fuero de atracción conforme art. 132 y ce. de la L.C. Se ha fijado el día 19 de marzo de 2019 para que el Síndico presente el informe individual de los créditos y el día 07 de mayo de 2019 para que presente el informe general. Lo que se publica a los efectos de la ley de concursos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en los Estrados de este Tribunal. Publicación libre de cargo conforme art. 89, Ley 24522. Secretaría, 5 de Noviembre de 2018. Dra. Oregioni, Secretaria.

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, autos caratulados: BUSTAMANTE, JAVIER ALFREDO s/Sucesorio; (Expte. N° 996 Año 2018) se cita, emplaza y llama, a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Javier Alfredo Bustamante, N° 29.056.153, fallecido en San Jorge (Provincia de Santa Fe), el 27 de mayo de 2018, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 8 de Noviembre de 2018. Dra.

Alberto, Prosecretaria.

§ 107,10 374931 Nov. 21 Nov. 27

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Don Ernesto Dionisio Avalor, D.N.I. N° 6.277.790, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: AVALOR, ERNESTO DIONISIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 490 Año 2018. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 2340 2 párrafo CC y C y Art. 592 C.P.C. y C.) San Cristóbal, 5 de Noviembre de 2.018. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 374770 Nov. 21 Nov. 27

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ra. Nom. de Distrito Judicial Nro. 13 de Vera, cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al juicio declaratoria de herederos de don ERMINIO EMILIO ARMANDO (Expte. N°: 547 - Año: 2017), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro. Jueza - Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 5 de Noviembre de 2018.

§ 33 374979 Nov. 31

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ra. Nom. de Distrito Judicial Nro. 13 de Vera, cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al juicio declaratoria de herederos de don HUMBERTO MARTÍN YAPPERT (Expte. N°: 531 - Año: 2018), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro. Jueza - Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 7 de Noviembre de 2018.

\$ 33 374983 Nov. 21

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, 3ra. Nominación de Reconquista, Dra. Margarita Cismondi, se hace saber que en los autos: "DORADO MARISA DANISA s/Declaración propia Quiebra; Expte. 322/18 -que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 14 de Agosto de 2018. Autos y Vistos: Estos caratulados: Dorado Marisa Danisa s/Declaración propia quiebra "Expte. N° 322/2018, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación - Distrito N° 4, y Considerando: La solicitud de quiebra efectuada por la peticionante, invocando su estado de cesación de pagos y la consiguiente imposibilidad de hacer frente a sus obligaciones. Que habiéndose cumplimentado con lo dispuesto en el Art. 11 de la Ley 24.522 y requisitos formales que señala el Art. 86 de la Ley de Concursos, requisitos cuya omisión no impide la declaración de quiebra y siendo que conforme lo confesado por la propia deudora se evidencia su crítica situación patrimonial, corresponde hacer lugar a lo solicitado y ordenar la apertura de la quiebra. Que, asimismo se solicita se disponga el cese de las retenciones por códigos de descuentos y/o embargos que se efectúan sobre el sueldo de la peticionante. Que, no corresponde disponer el cese de las retenciones que se efectúan sobre su sueldo. No obstante, de mantenerse las mismas conforme se vienen efectuando hasta el momento, podría alterar el principio de la "par conditio creditorum" generando privilegios en favor de algunos acreedores. Por lo que a fin de evitarlo, conforme lo consagra el ordenamiento legal aplicable he de disponer que se suspendan ios embargos que sobre dicho sueldo se vienen efectuando conforme lo dispuesto en otros procesos judiciales y retenciones voluntarias y en su lugar se deposite la suma que en tal concepto se viene descontando de sus haberes para estos Autos y a la orden de este Juzgado. A tal fin se oficiará a la empleadora haciéndole saber que en lo sucesivo deberán depositarse para este concurso pero dejándose aclarado que el límite de las retenciones por embargos y otros descuentos voluntarios que se efectúen al sueldo de la fallida estará dado por el salario mínimo vital y móvil, por ser inembargable. Oficiese al banco donde se efectúan dichos depósitos para que en el supuesto que existan fondos depositados los mismos sean transferidos a la cuenta judicial que para estos Autos se abrirá. Por todo ello, y disposiciones legales aplicables, es que Resuelvo: Declarar la Quiebra de Marisa Danisa Dorado, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 34.360.901, C.U.I.L. N° 27-34360901-4, domiciliada en Pasaje 46/48 N° 2562, B° Vicentina de esta ciudad, constituyendo domicilio procesal en calle 25 de Mayo N° 1427, de la ciudad de Reconquista. Para

que tenga lugar el sorteo de un Síndico que actuará en la presente causa, fíjase la audiencia el día 30 de agosto de 2018 a las 08:00 hs. por ante la Oficina de Sorteos Informáticos de estos Tribunales. A tal fin, ofíciase por Secretaría y hágase saber al Colegio de Contadores Públicos a sus efectos. Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 27 de septiembre de 2018 presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos. Fíjase el día 20 de Noviembre de 2018 para la presentación de los Informes Individuales y el día 07 de febrero de 2019 para la presentación del Informe General. Decretar la inhibición de la fallida, oficiándose a los Registros correspondientes. Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina- Publíquense Edictos de Ley durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, conforme lo dispone el Art. 89 de la L.C.Q. y en un diario de publicación local. Dése intervención a AFIP y API (Art. 29 Código Fiscal). Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a [os fines normados por el Art. 132 de la Ley 24.522. Hacer saber a la fallida que solo podrá salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Arts. 107, ss. y ce. Ley 24.522). Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.Q.). Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, la que será entregada en las oficinas del Síndico, haciéndole saber que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C.Q. Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. Oficiar a la empleadora haciéndole saber que los embargos y descuentos voluntarios que se efectúen sobre los haberes que percibe la fallida, con el límite establecido en los considerandos, deberán depositarse en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco Santa Fe S.A. para estos Autos y a la orden de este Juzgado. Ofíciase además al Banco donde se efectúan los depósitos de embargos actuales para que transfieran las sumas depositadas a estos Autos. Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la fallida, a través del procedimiento que oportunamente informará la Sindicatura hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Fdo. Dra. Cismondi, Juez; Dra. Ballario, Secretaria. Otra Resolución: Reconquista, 30 Octubre de 2018. Y Vistos: Estos caratulados: DORADO MARISA DANISA s/Declaración propia quiebra" Expte. N° 322/2018, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación - Distrito N° 4, de los que Considerando: que, el sindico designado en autos, C.P.N. José Luis Braidot, ha comparecido a aceptar el cargo (fs. 34), y solicita que se reprogramen las fechas establecidas oportunamente por resolución de fecha 14/08/2018 por encontrarse vencidas. Que siendo que la fecha para presentar los pedidos de verificación por los acreedores ya ha vencido y encontrándose próxima a caducar las demás fechas estipuladas en el auto de apertura es que efectivamente resulta necesario reprogramar las mismas a fin de salvaguardar la eficacia y la validez de los actos del proceso por lo cual, conforme lo peticionado y las disposiciones legales correspondientes, se fijarán las nuevas fechas disponiéndose una nueva publicación de edictos para el anociamiento de los acreedores. Por todo ello, es que: Resuelvo: Reprogramar las fechas dispuestas en el auto de apertura de la quiebra de Marisa Danisa Dorado, a D.N.I. N° 34.360.901, C.U.I.L. N° 27-34360901-4, y proceder a citar a todos los acreedores para que hasta el día 7 de diciembre de 2018 presenten al Sindico sus pedidos de verificación de créditos. Fíjase el día 4 de marzo de 2019 para la presentación de los Informes Individuales y el día 10 de abril de 2019 para la presentación del Informe General. Publíquense edictos haciéndose saber la reprogramación, de fechas y el domicilio del Síndico. Hágase saber, insértese el original y agréguese copia. Fdo.: Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez. Se hace saber que el Síndico de la causa es el CPN José Luis Braidot, con domicilio en Alvear 759 de Reconquista (Santa Fe). Dra. Ballario, Secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, Distrito 4, Reconquista, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Teresa Lourde Fernández y Bernardo Flores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "FLORES BERNARDO y Otros s/Sucesorio", Expte. N° 512 - Año 2.016, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 2 de Noviembre de 2018. Dr. Boaglio, Secretario.

\$ 45 374835 Nov. 21 Nov. 27